

## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA LETICIA – AMAZONAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

**DEMANDANTE: IVONNE MARITZA RODRIGUEZ MONTENEGRO** 

DEMANDADO: JONH FERLEY CALDERON MOJICA RADICACION: 910013184001-2019-00179-00

Leticia (Amazonas), veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que dentro del término de traslado de la liquidación de crédito elaborada por el apoderado de la demandante no se propuso objeción alguna, el Despacho **APRUEBA** la liquidación de crédito de conformidad con lo normado en el numeral 3° del artículo 446 del C. G. del P.

## NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GERMÁN GUTIÉRRÉZ CARVAJAL Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy <u>27 DE MAYO DE 2022</u> se notifica el presente auto por anotación en estado electrónico

KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.